



EXPTE. D- 3691 / 22-23

150° Período Legislativo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a los estudiantes de cuarto y sexto año de la carrera de Ingeniería Naval de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mar del Plata, Enrique Luis Liccardi Sañudo y Patricio Duhalde, quienes resultaron ganadores del Concurso Internacional Dr. James A. Lisnyk, organizado por la Society of Naval Architects and Marine Engineers (SNAME).

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



EXPTE. D- 3691 / 22 - 23

150° Período Legislativo



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar el beneplácito y reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados a los estudiantes de cuarto y sexto año de la carrera de Ingeniería Naval de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mar del Plata, Enrique Luis Liccardi Sañudo y Patricio Duhalde, quienes resultaron ganadores del Concurso Internacional Dr. James A. Lisnyk, organizado por la Society of Naval Architects and Marine Engineers (SNAME).

Los mencionados compitieron en un certamen internacional con universidades de distintos países con su proyecto *Littoral Mision Vessel*.

El proyecto apunta a la realización de un buque moderno, que sea liviano, rápido y que pueda patrullar la zona económica exclusiva, salvaguardar las vidas en el mar y dar apoyo logístico para las bases antárticas.

Los creadores del modelo de Patrulla Oceánica galardonada manifiestan que se trata de una embarcación de semiplaneo, una embarcación veloz, que entra en una categoría distinta. Están los barcos de desplazamiento y los de planeo. En este caso se trata de un buque de 70 metros de eslora máximo, una manga 10 metros máximo y un calado de 3 metros. La embarcación podrá desplazarse a 12 nudos de velocidad promedio y a 35 nudos como máximo.

Enrique y Patricio asistirán a la ceremonia de premiación en Houston (Texas, USA) a realizarse el 29 de septiembre y expondrán en un stand en la «2022 SNAME Maritime Convention» sobre su proyecto.

Cabe destacar el agradecimiento que los premiados formularon hacia el jefe de Departamento de Ingeniería, profesor Alejandro Vaccari, destacando además



EXPTE. D- 3691 / 22 - 23

150° Período Legislativo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*

el sentido de colaboración comunitaria como rasgo distintivo de la Universidad Tecnológica, Facultad Regional Mar del Plata.

Por lo expuesto invito a mis pares, legisladoras y legisladores, a que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA**

**Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As**